DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-7821
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2014ER22778

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				**SOLICITANTE** DEISI LORENA CASTIBLANCO GONZALEZ
COE	26	**MOVIL**	5	
FECHA	11 de Diciembre de 2014	**HORA**	11:14	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Calle 69 No. 18 – 26 Sur	**ÁREA DIRECTA**			70 m^2			
BARRIO	Florida San Luis	**POBLACIÓN ATENDIDA**						
UPZ	67 – El Lucero	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**NIÑOS**		
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP		**OFICIO REMISORIO**			CR-19468			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

En atención al radicado de la referencia en el cual solicita visita técnica al predio de la Calle 69 C Sur No. 18 – 24, Barrio Florida San Luis de la Localidad de Ciudad Bolívar,

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

con el propósito; me permito informarle que según verificación realizada a la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, se pudo establecer que la dirección suministrada en el radicado no corresponde a un dirección catastral, logrando establecer que el mismo corresponde a un lote vacío y que tiene como nomenclatura Calle 69 C Sur No. 18 – 26 del Barrio Lucero Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar; por lo cual se usará la dirección correcta para el presente informe.

3. ANTECEDENTES:

El sector denominado Florida San Luís en la Localidad de Ciudad Bolívar, de acuerdo a la base de datos del IDIGER, corresponde a un sector donde se presenta la unión de los barrios Lucero Sur Bajo, Álvaro Bernal y La Estrella Sur, para los cuales el FOPAE, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo. Por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en el sector y/o predios, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo consignados en las resoluciones de legalización de cada predio de acuerdo al barrio en el cual se localice. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza EL predio en mención se encuentra en una zona de amenaza media por procesos de remoción en masa. (Ver figura 1).

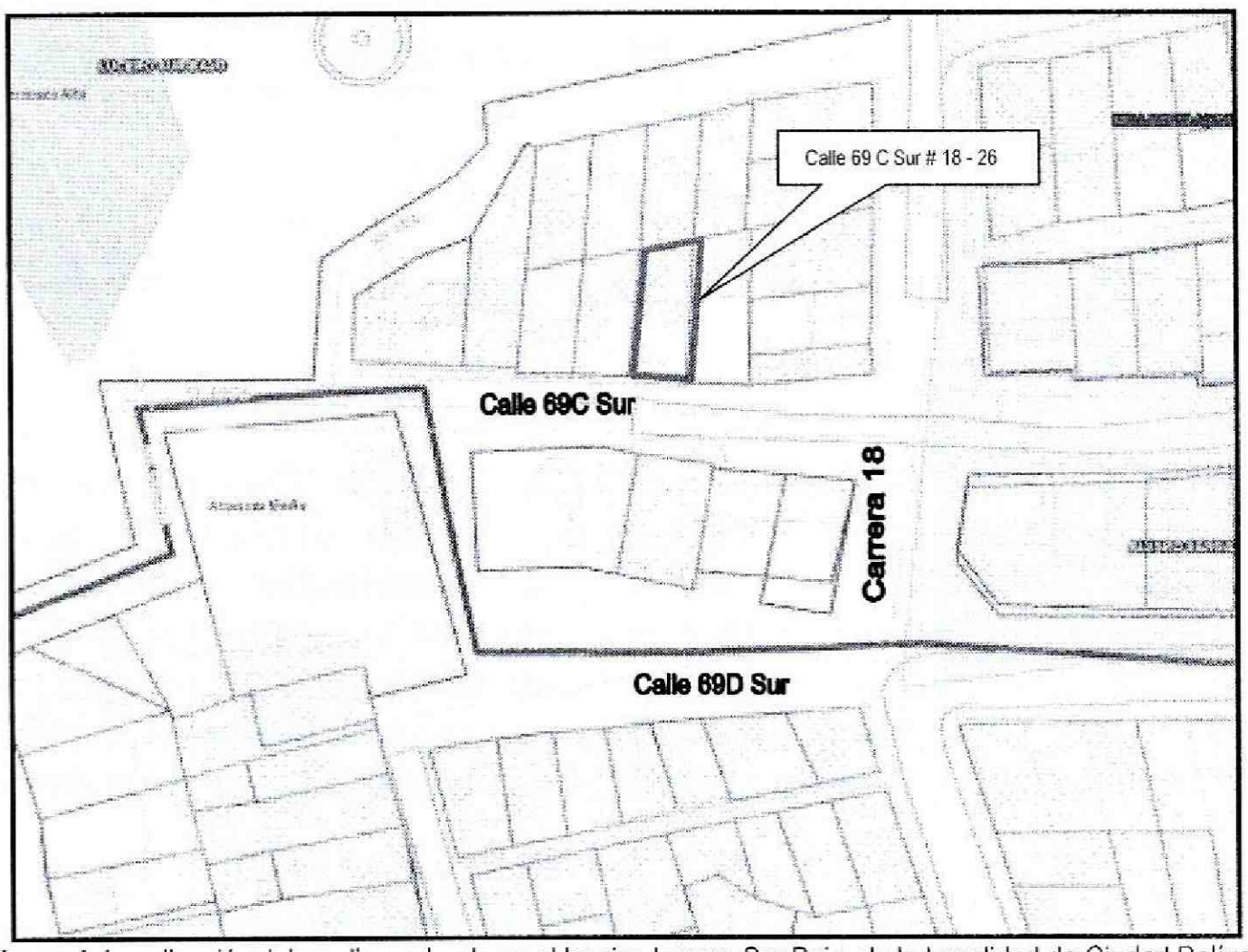


Figura 1. Localización del predio evaluado en el barrios Lucero Sur Bajo, de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, ha emitido Diagnósticos Técnicos y Respuestas Oficiales para el sector de la referencia ubicado en el barrio Sotavento, documentos generados con base en visitas de campo que involucran la evaluación del sector los cuales se relacionan a continuación en la Tabla 1. Dicha información puede consultarse en la Pagina WEB www.sire.gov.co

Tabla 1. Relación de Diagnósticos Técnicos y Respuestas Oficiales emitidas para el sector evaluado en la Localidad de Ciudad Bolívar.

Fecha	Documento	Observaciones – Recomendaciones
Septiembre de 2002	DI-1601	Debido a las lluvias y al vertimiento de aguas en algunos sectores, se presentan deslizamientos locales. Frente a la calle 69C Sur con nomenclatura 18 - 50 se presentó un deslizamiento que podría obstruir el paso peatonal a las viviendas en este sector. Por lo anterior se recomienda lo siguiente: - Diseño y construcción de una estructura de contención en una longitud de aproximadamente 20 metros para el confinamiento del talud. - Adecuación del acceso peatonal. Diseño de obras de drenaje superficial y subsuperficial.
Junio de 2004	DI-2069	El 2 de Junio de 2004, se presentó una emergencia por un flujo de detritos que involucró saprolito y suelo residual de areniscas muy meteorizadas (Formación Guaduas – Miembro medio), acumulando un volumen de material aproximado de 5 m^3 sobre el acceso a una de las viviendas ubicadas en la parte baja (Calle 69C Sur # 18 – 50), de propiedad de la señora María Inés Velandia, detonado por las intensas lluvias de la noche anterior y la infiltración proveniente de la descarga de aguas negras de la vivienda ubicada en la parte superior del talud, al sur del sendero peatonal. En la parte alta del talud se desconfinó el acceso peatonal al barrio Divino Rostro y la tubería de aguas negras de la vivienda. Asimismo se observan grietas de tracción que conforman un bloque de aproximadamente 3 m^3, el cual amenaza con desprenderse. La geometría del talud ha cambiado desde el año 2002 indicativo de la actividad de los procesos denudativos en la ladera. • Teniendo en cuenta la evolución de los procesos denudativos en la ladera y la tipología de las viviendas, se recomienda: • incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable con prioridad 1, la vivienda ubicada en la Calle 69C Sur # 18-33 de propiedad del señor Jaime González.Incluir el sector en la Base de Sitios Críticos que adelanta la DPAE, junto con la realización de estudios con diseños detallados para la estabilización de la ladera.
Marzo de 2006	RO-17563	Personal de la DPAE realizó visita técnica el 22 de febrero del 2006 al predio en mención, donde se encontró que éste se ubica en un sector de alto riesgo por fenómenos de remoción en masa y consultando los antecedentes del sector, dicha zona esta incluida en la base de datos de sitios críticos por Proceso de Movimientos en Masa, se priorizó para intervención por parte de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE y se realizaron los estudios correspondientes mediante el Contrato de "Diseños de obras en sitios afectados por emergencia debido a la temporada de lluvias.
Diciembre de 2006	DI-3392	Se presentó un flujo de lodos de aproximadamente 40m3 en un ladera de pendiente alta conformada por suelos residuales, como consecuencia del rompimiento de una tubería de acueducto de 8 pulgadas que cruza el sector de la calle 69C Sur con Carrera 18. Con base en la inspección visual no fue posible establecer las causas de la ruptura de la tubería de acueducto. El

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

		desconfinamiento provocado por el material movilizado y la saturación del suelo adyacente a la tubería de acueducto generó la pérdida de resistencia de los taludes de corte de las viviendas de la Calle 69C Sur No.18-07, Calle 69C Sur No. 18-13 y Calle 69C Sur No. 18-17. La pérdida de resistencia del suelo que conforma los taludes de corte debido a la saturación del suelo por el rompimiento de la tubería de acueducto y la ausencia de medidas de protección geotécnica en dichos taludes, pueden impactar los muros de la parte posterior de las edificaciones y comprometer en el corto plazo la habitabilidad de las viviendas de la Calle 69C Sur No.18-07, Calle 69C Sur No. 18-13 y Calle 69C Sur No. 18-17.
Noviembre de 2010	DI-4845	Se presentó un Fenómeno de Remoción en Masa sobre una ladera de pendiente media (β≈40°), localizada al costado sur de la Calle 69 C Sur en el sector comprendido entre las Carreras 18 y 18 A. La ladera en el sector afectado presenta una longitud de aproximadamente 60m con altura entre 15 y 20m, donde no se evidencian medidas de protección y/o estabilización. Por otra parte, como obras para el manejo de las aguas de escorrentía se construyeron cunetas en la parte media de la ladera, las cuales al momento de la atención del evento se encuentran colapsadas parcialmente y las secciones existentes acusan falta de mantenimiento, ante la presencia de sedimentos dentro de la misma. Los tramos colapsados, posiblemente obedecen al proceso de remoción que se presenta sobre la ladera. El proceso presenta su corona sobre la parte media de la ladera donde se observa un escarpe principal con una altura aproximada de 1m y ladera arriba se evidencian grietas de tracción con longitud de 3 a 4m y abertura aproximada de 5cm, indicadoras de posibles nuevos desprendimientos. El área afectada es de aproximadamente 60m² y el volumen del material movilizado es de aproximadamente 80m³ consistente en suelo orgánico y suelo residual que cubren la formación rocosa de la ladera y el cual se viene depositando de manera lenta en la parte baja de la misma, alcanzado a recostarse contra los muros de cerramiento y frente de las viviendas emplazadas en la parte baja de la ladera principalmente en la vivienda emplazada en el predio de la Calle 69 C Sur # 18 – 50. Incluir con Prioridad Técnica Uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, e incorporarlos como suelo de protección por riesgo los predios relacionados a continuación en la Tabla 6. De igual manera, se recomienda a los responsables de dichos predios realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad. Calle 69 C Sur # 18 - 26

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 del Decreto Distrital 332 de 2004, verificó y determinó la inclusión en la Base de Sitios de Intervención el polígono de estudio por procesos de remoción en masa, referenciado en el barrio Lucero Medio, de la Localidad de Ciudad Bolivar, con el identificador SIRE 19-043 y con prioridad de ejecución 1. Adicionalmente, el IDIGER emitió a la Alcaldía Local de Ciudad Bolivar copia de la ficha técnica del identificador en comento, mediante la carta remisoria CR-14004 de Diciembre 21 de 2011, en donde el IDIGER informa a la alcaldía local los

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

polígonos de estudio de procesos de remoción en masa identificados previamente y priorizados a la para la ejecución de estudios y obras de mitigación, y que cuentan con un soporte de gestión. A la fecha, el estado del polígono con el identificador SIRE 19-043 está definido como "NO INTERVENIDO". Por tal motivo, y a fin de continuar actualizando la información de acciones desarrolladas por las entidades distritales competentes, se solicitó se informe el estado de las acciones de su competencia para dicho polígono.

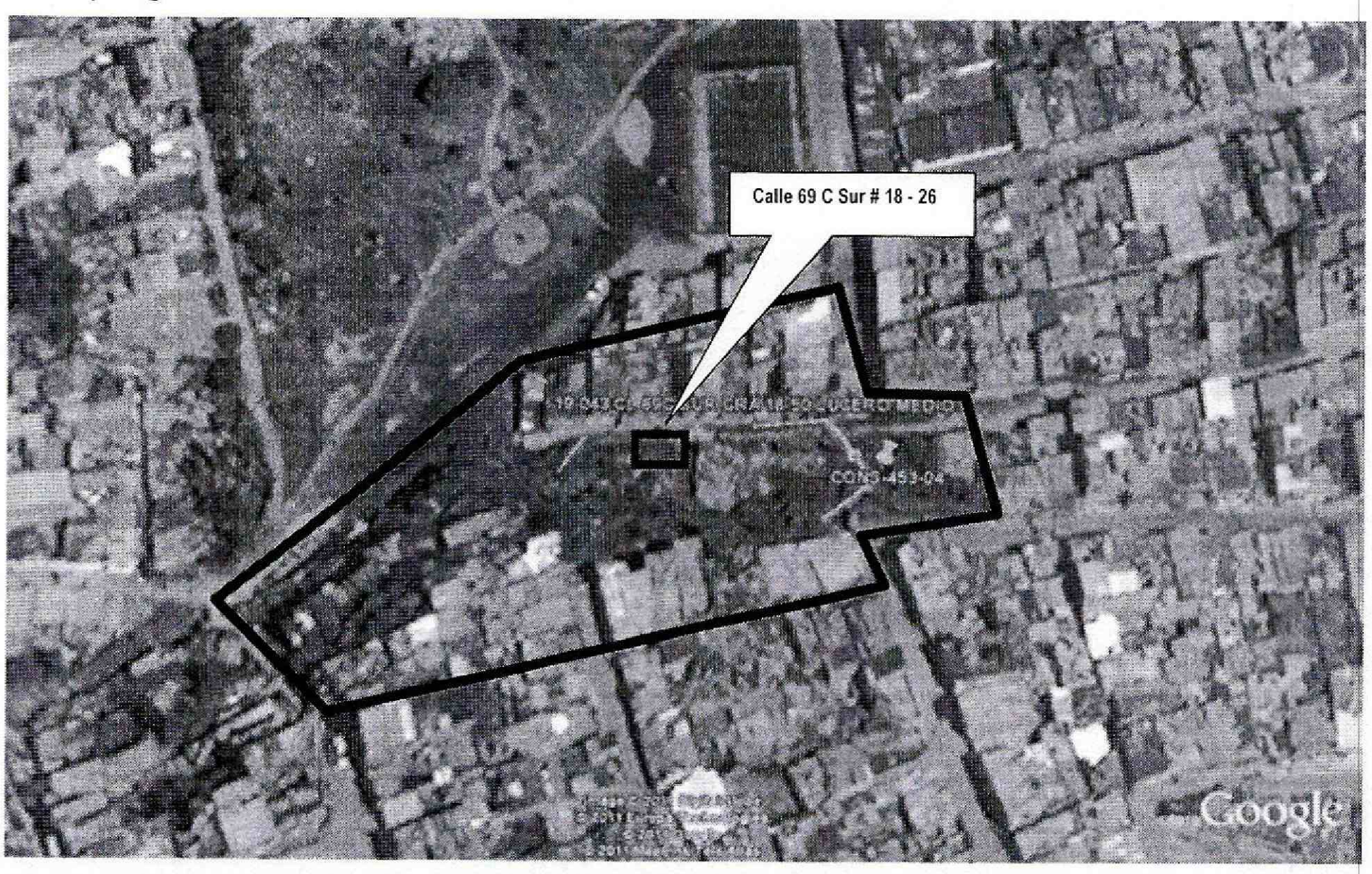


Figura 2. Polígono de estudio por procesos de remoción en masa, con identificador SIRE 10-043, en la imagen se identifica el sector donde se localiza el sector evaluado y ubicado en la Call69 C con Carrera 18 Sur, en el barrio Lucero Medio de la localidad de Ciudad Bolívar.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a radicado IDIGER 2014ER22778, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día once (11) de Diciembre de 2014 al predio de la Calle 69 C Sur No. 18 – 26 del Barrio Lucero Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

El predio en mención se encuentra sobre una ladera de pendiente moderada, es importante resaltar que al momento que se realizó la visita este predio se encontraba vacío sin habitar. Así mismo, se logro identificar unos restos de la cimentación de una antigua vivienda, la cual al parecer estaba emplazada en dicho sector. Dicho predio en el Diagnostico Técnico DI-4845 se recomendó la inclusión con prioridad 1 al Programa De Reasentamientos de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, e incorporarlos como suelo de protección por riesgo. De igual manera, se recomienda a los responsables de dichos predios realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

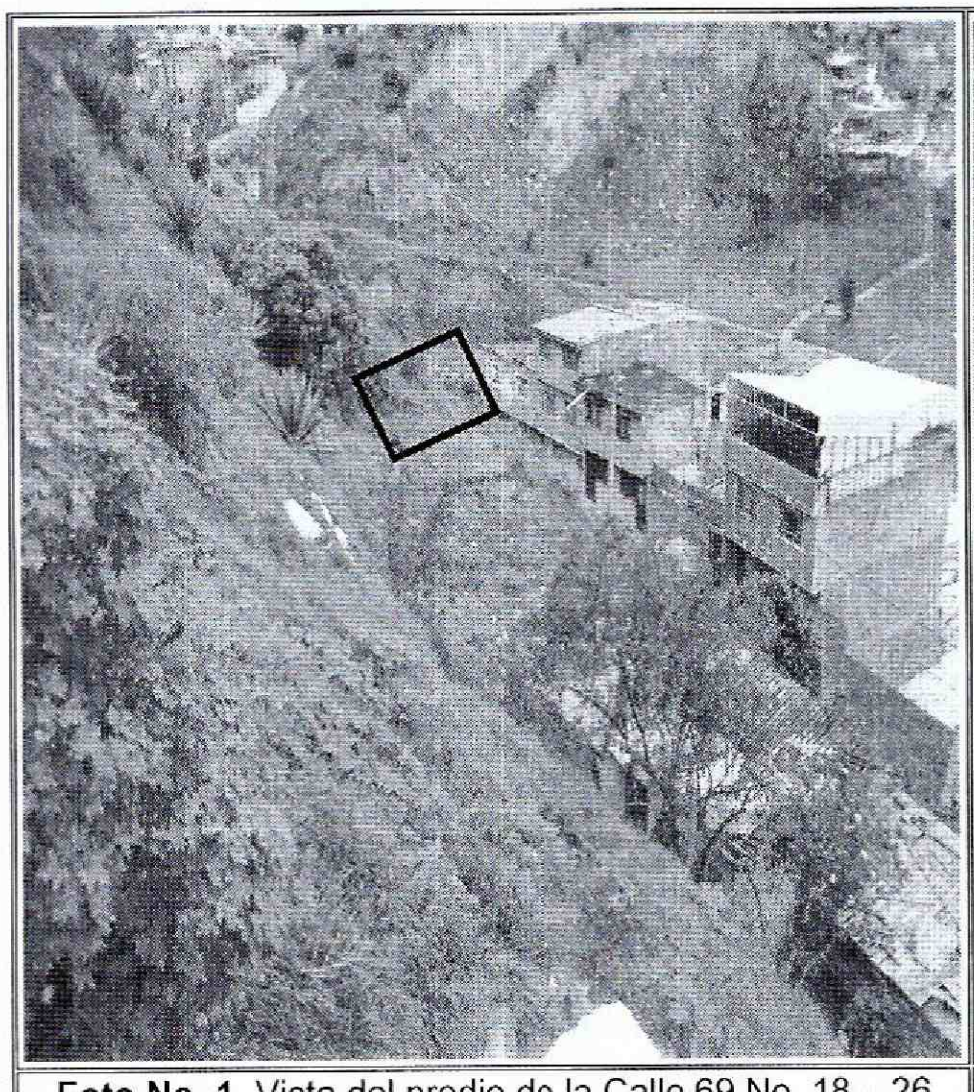


Foto No. 1. Vista del predio de la Calle 69 No. 18 – 26 Sur Barrio Florida San Luis Localidad de Ciudad Bolívar

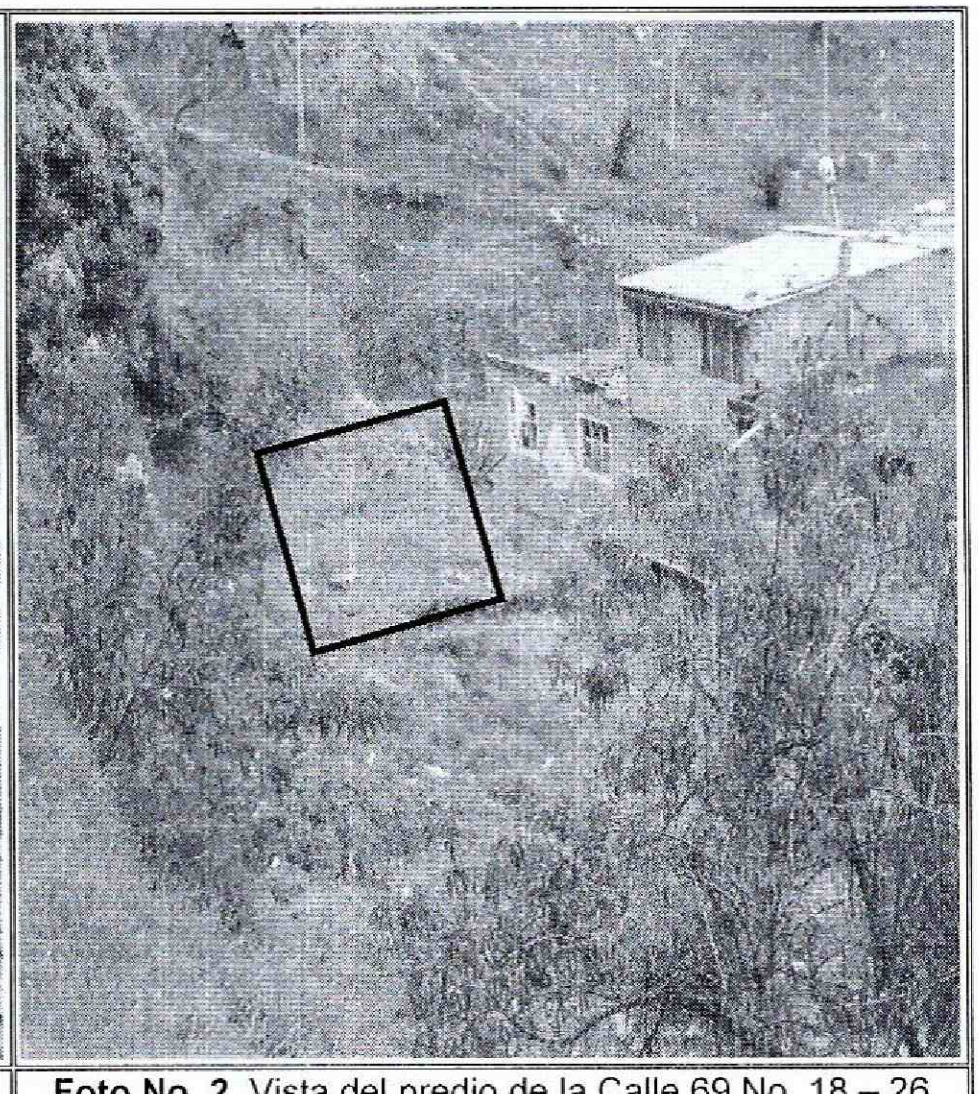


Foto No. 2. Vista del predio de la Calle 69 No. 18 – 26 Sur Barrio Florida San Luis Localidad de Ciudad Bolívar

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Foto No. 1. Vista del predio de la Calle 69 No. 18 – 26 Sur Barrio Florida San Luis Localidad de Ciudad Bolívar

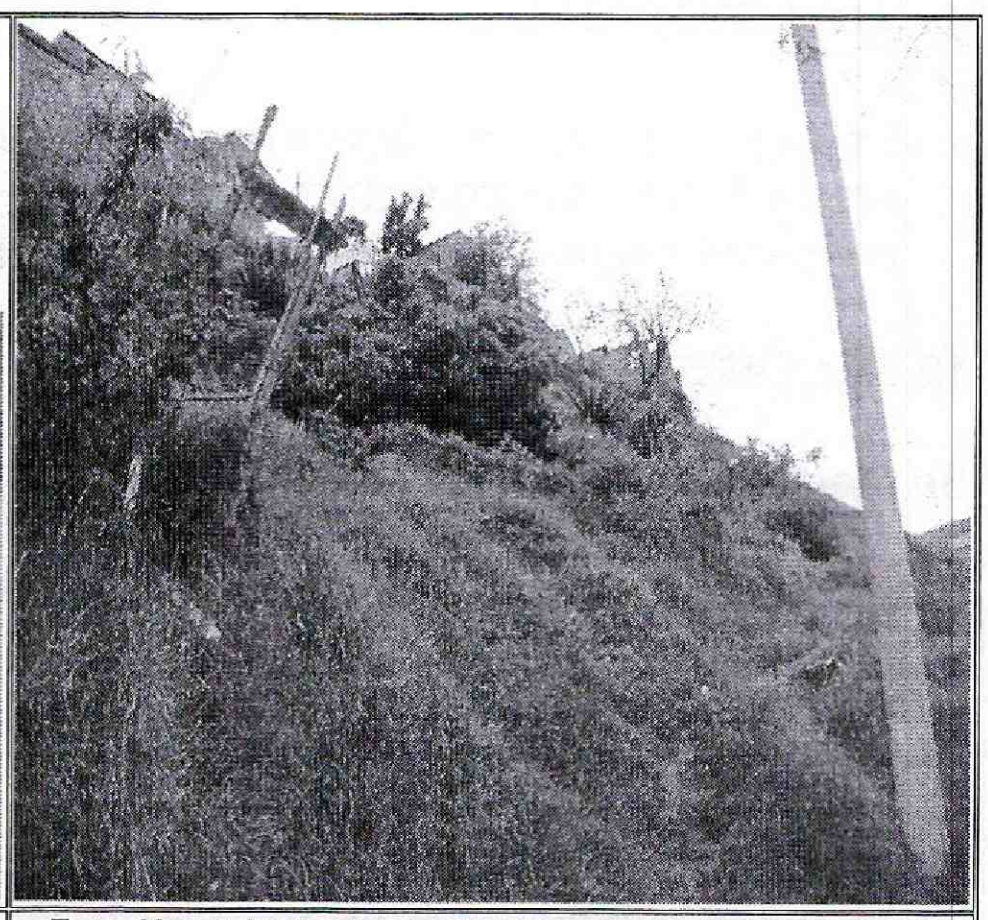


Foto No. 2. Vista del predio de la Calle 69 No. 18 – 26 Sur Barrio Florida San Luis Localidad de Ciudad Bolívar

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Ninguno en la actualidad

7. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad del predio de la Calle 69 C Sur No. 18 – 26 del Barrio Lucero Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar.

8. CONCLUSIONES

No es posible establecer una condición de compromiso en la estabilidad y habitabilidad del predio visitado en el presente informe, el cual se encuentra ubicado en el predio de la Calle 69 C Sur No. 18 – 26 del Barrio Lucero Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, dado que el mismo corresponde a un lote vacío sin habitar.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. ADVERTENCIAS

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

Se mantienen vigentes las recomendaciones emitidas en los siguientes documentos:

Diagnostico Técnico DI-4845, con respecto a:

- *A la Caja de la Vivienda Popular, para que desde su competencia y dado que en varios de los predios que se recomiendan incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo no Mitigable, se identificaron más de una unidad habitacional, adelantar el estudio a la documentación y títulos que permitan establecer si es procedente incluir en el programa de reasentamiento las viviendas de cada grupo familiar por separado.*

- *Evaluar la viabilidad técnica de incluir en la Base de Datos de Sitios para Intervención por Fenómenos de Remoción en Masa del IDIGER, la ladera evaluada localizada entre las Calles 69 C Sur y 69 D Sur, y entre las Carreras 18 y 18 A en la Localidad de Ciudad Bolívar, para que se gestione por parte de la entidad o entidades competentes, la realización de diseños y la ejecución de obras de mitigación de riesgo sobre la ladera.*

Adicionalmente se recomienda

- Se recomienda a la alcaldía local de Ciudad Bolivar, inicien las gestiones de manera inmediata, conducentes a la mitigación de riesgos del polígono de estudio por procesos de remoción en masa, con el identificador 19-043 del sector barrio Lucero Medio, con prioridad de ejecución uno (1) para la ejecución de estudios y obras de mitigación; información enviada mediante la carta remisoria CR-14004 del 11 de Diciembre de 2011 y que en su momento se informó como "No intervenido", en donde a su vez se recomendó adelantar las acciones pertinentes para la ejecución de estudios y obras de mitigación en el polígono en mención, ya sea por el Fondo de Desarrollo Local o por el responsable de la ejecución de las mismas.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá",

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejerce el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio visitado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co